



DECRETO EXENTO N° 27 /
(Obras)

Castro, 19 de Enero de 2023.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; **la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mejorar las condiciones de infraestructura turística en la comuna de Castro.-

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "**Mejoramiento Obras Complementarios ZOIT, Castro**" con cargo a la cuenta N° **215.31.02.004.307** denominado "**Obras Complementarias Proyecto ZOIT (M)**" del centro de costos "**02.02.01**".-

2.- **APRÚEBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**Mejoramiento Obras Complementarios ZOIT, Castro**".-

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública: "**Mejoramiento Obras Complementarios ZOIT, Castro**".-

4.- **DESÍGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: **a la Directora de SECPLAN o su representante y el Director de Administración y Finanzas o su representante; y el Director de Obras Municipales (DOM) o su representante**, se designa a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NIM/sbr.

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN.
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE